

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las trece horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal, (quien ha solicitado permiso, debido a reunión emergente con la Señora Gloria Colaso, junto con miembros del Congreso de los Estados Unidos de América; quienes han presentado oportunidades laborales para los Vicentinos); por lo que apertura la reunión de Concejo Municipal, el Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario, Señor Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También están presentes los señores: Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señor Luís Antonio Velasco Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente,(con permiso, sin goce del pago de dietas); así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida, por parte del Señor Alcalde Municipal. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde (en funciones) la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Alcalde Municipal informó que posteriormente, brindará un resumen de las propuestas que tuviera en la reunión con la Señora Gloria Colaso, Madrina de los Migrantes y de los Congresistas de Los Estados Unidos. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, informó de los requerimientos que solicita La Corte de Cuentas, para que sean superadas por esta Municipalidad, de la misma manera informó que se presentó el Licenciado Mauricio Batres, de la empresa Tunan Tal; quienes están en la

buena disposición de aportar como una donación varios juegos de uniformes al equipo de futbol que representará al Departamento de San Vicente; en el Primer Torneo de la Liga Nacional de Futbol; así mismo manifestó que no es bueno que los empleados conformen la Comisión de Deportes Municipal; son que debería se conformada dicha Comisión por miembros de este Concejo Municipal; por lo que se recordó que los integrantes de la Comisión de Deportes son los Regidores: Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Señor Mario Alexander Ascencio Rivera y el Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera; quienes pueden dar el apoyo necesario al Señor Alcalde Municipal, para que lleve a cabo a feliz término, la participación del equipo de futbol que representará al Departamento de San Vicente; en el Primer Torneo de la Liga Nacional de Futbol. En otro punto manifestó la Síndico Municipal, que a don Héctor Amaya, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para que emita la carta de no objeción ambiental a la empresa Tunan Tal. También informó que las personas que viven en la zona verde de la Colonia Remagüiza y que han sido beneficiadas con incluirlas en el censo de vivienda; han abandonado sus viviendas y las han alquilado, por lo que solicita se investigue esta situación anómala; de la misma manera solicita que se haga una inspección técnica en el terreno que se estaría haciendo la permuta por la zona verde en la Comunidad Brisas del Sur y pide que sea nuestro Jurídico Licenciado Ever Ulises Barillas Renderos, quien realice el documento de permuta **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: La Comisión de Saneamiento y Aseo Público informó que se ha arruinado nuevamente la máquina retroexcavadora; así mismo, se tocó el punto de que existen empleados con salarios altos, por lo que, hay que definir las funciones de esos empleados; por lo que en base al informe que presente la Comisión de revisión de salarios se debe de hacer un estudio en base al Manual de Funciones. Así también el Concejo se solidarizó con la familia del menor que se encuentra recibiendo sus diálisis; por lo que sugieren que se le gestione un empleo al padre de dicho menor; en en mismo tema se sugirió que se gestionara una Unidad de Diálisis para el Departamento de San Vicente: en otro punto se trata el tema del vencimiento del contrato del Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, como Gerente General. Por lo que se queda a las instrucciones que gire el Señor Alcalde Municipal. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Partida de nacimiento número novecientos diecinueve de \*\*\*\*\* , nació el 30 de junio de 1963. Partida de nacimiento número seiscientos

ocho de \*\*\*\*\* , nació el 8 de noviembre de 1972. Partida de nacimiento número mil trescientos ochenta y seis de \*\*\*\*\* , nació el 29 de octubre de 1959. Partida de nacimiento número seiscientos treinta y ocho de \*\*\*\*\* , nació el 23 de septiembre de 1976. Partida de nacimiento número quinientos noventa y tres de \*\*\*\*\* , nació el 14 de mayo de 1952. Partida de nacimiento número mil diecinueve de \*\*\*\*\* , nació el 21 de julio de 1967. Partida de nacimiento número ochocientos nueve de \*\*\*\*\* , nació el 13 de julio de 1950. Partida de nacimiento número setecientos treinta y ocho de \*\*\*\*\* , nació el 11 de octubre de 1912. Fe de bautismo número 54 de \*\*\*\*\* , nació el 16 de abril de 1916. Fe de bautismo número 52 de \*\*\*\*\* , nació el 25 de noviembre de 1907. Partida de nacimiento número ochocientos veintiséis de \*\*\*\*\* , nació el 15 de diciembre de 1907. Partida de nacimiento número doscientos cincuenta y cinco de \*\*\*\*\* , nació el 15 de febrero de 1961. Partida de nacimiento número ciento ochenta y dos de \*\*\*\*\* , nació el 2 de febrero de 1923. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO DOS:** Vistos los Estatutos de la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNIDAD FINAL 15 AVENIDA SUR, LINEA FERREA, BARRIO CONCEPCIÓN, del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente, la cual podrá abreviarse “**ADESCOFQAVSUR**”, que consta de 47 Artículos y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad con los Artículos 30 numeral 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar los Estatutos en todas sus partes y conceder a dicha Entidad el carácter de persona Jurídica. Certifíquese para su publicación en el Diario Oficial respectivo. PUBLIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud del Jefe de La Unidad de Saneamiento y Aseo Público, Señor Mario Ernesto Villalta, nota de fecha 16 de junio de 2022; donde solicita se gestione el trámite, para regresar a las instalaciones de los talleres municipales, el camión pesado, Marca International Placa N11636; esto debido, a que aún se encuentra en los inventarios de dicha Unidad. POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 14 y 31 numeral 4, del Código Municipal, **Acuerda: Solicitar,** al Señor Alcalde Municipal, que haga las gestiones que sean necesarias, para regresar el Camión Pesado, Marca International Placa N11636, a las

instalaciones de los talleres municipales; esto debido a que aún se encuentra en los inventarios de la Unidad de Saneamiento y Aseo Público. En el presente Acuerdo se abstienen de votar los Regidores: Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario, Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario; quienes coincidieron; que no fue este Concejo Municipal, quienes autorizaron la salida del Camión Pesado, Marca International Placa N11636. CERTIFÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo conocido la solicitud del Señor Concejal, Pedro Aramis Romero; nota de fecha 21 de junio de 2022; donde pide permiso, al Honorable Concejo Municipal, ya que tiene que salir a Los Estados Unidos de América por un plazo indefinido; haciendo la salvedad, de que el periodo, para el cual fue elegido, es del 1 de mayo del 2021 al 30 de abril de 2024; por lo que de regresar dentro del plazo mencionado, se integrará a las sesiones de Concejo; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 30 numeral 20 del Código Municipal, **Acuerda: Conceder** permiso para ausentarse del ejercicio de su cargo, al Señor Pedro Aramis Romero, quien se irá a vivir a Los Estados Unidos de América; dicho permiso surte efecto a partir del día veintitrés de junio de 2022. CERTIFÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Partida de nacimiento número trescientos cuarenta y nueve de \*\*\*\*\* , nació el 17 de enero de 1967. Partida de nacimiento número seiscientos ochenta y tres de \*\*\*\*\* , nació el 20 de junio de 1947. Partida de nacimiento número ciento once de \*\*\*\*\* , nació el 08 enero de 1979. Partida de nacimiento número setecientos treinta y nueve de \*\*\*\*\* , nació el 15 de mayo de 1962. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo deliberado acerca de la estabilidad financiera de esta Municipalidad, para lo cual; se está buscando la manera técnicamente viable para poder mantener los servicios que presta la municipalidad funcionando en favor de la Ciudadanía Vicentina; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 3 y 14 y 31 numeral 4, del Código Municipal, **Acuerda, Nombrar,** La Comisión para El Estudio del Decreto Legislativo de Impuestos Municipales, la cual queda conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL DECRETO LEGISLATIVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES		
#	NOMBRE	CARGO
1	Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez	Síndico Municipal
2	Señor Modesto de Jesús Roque García	Regidor Propietario
3	Señor José Dimas Domínguez	Regidor Propietario
4	Señor René Antonio Cerritos Arévalo	Regidor Propietario
5	Señor Ulises Mauricio Morales Carranza	Regidor Propietario

Lo cual, se hace del conocimiento, para su debido funcionamiento. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo deliberado, a cerca de la actual situación financiera, por la cual atraviesa la Municipalidad, por lo que, este Concejo Municipal propone formar una Comisión que realice una revisión salarial, para reconocer, como deben ser, las políticas financieras, que habrá que implementar en el futuro; en el tema de la empleabilidad. POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos 30 numeral 3 del Código Municipal, **Acuerda, Nombrar,** La Comisión para revisión salarial la cual estará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN PARA LA REVISIÓN SALARIAL		
#	NOMBRE	CARGO
1	Señor José Roberto Barrientos	Alcalde Municipal
2	Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez	Síndico Municipal
3	Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera	Regidor Propietario
4	Señor José Dimas Domínguez	Regidor Propietario
5	Señor Carlos Antonio Castro Lucero	Regidor Suplente
6	Señor Edwin Salomón Duran Quintanilla	Regidor Suplente

Lo cual, se hace del conocimiento, para su debido funcionamiento. CERTIFIQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Primer Regidor Propietario

(Alcalde Municipal en funciones)

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Síndico Municipal

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo

Tercera Regidora Propietario

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza

Quinto Regidor Propietario

Efraín Alonso Cornejo Rivera

Sexto Regidor Propietario

Señor Pedro Aramis Romero

Séptimo Regidor Propietario

Señor José Dimas Domínguez

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Decimo Regidor Propietario

Primero Regidor Suplente

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Señor Luís Antonio Velasco

Segundo Regidor Suplente

Tercer Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

(con permiso, sin goce del pago de dietas)

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal